



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ABRIL 28 DE 2022.

DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en las fracciones II y XXVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Atención a la Mujer y a la Niñez y de Justicia, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 406, del Código Civil para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

ATENTAMENTE  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

  
C. LÉTICIA MÉNDEZ INTZIN.  
DIPUTADA SECRETARIA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. RAÚL EDUARDO BONIFAZ MOEDANO  
**RECIBIDO**  
78 ABR 2022  
HORA. 08:46  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADO-LOCAL





ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
ABRIL 28 DE 2022.

**DIP. FLORALMA GÓMEZ MENDOZA.  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ  
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en las fracciones II y XXVI, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a las Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a la Mujer y a la Niñez, que usted dignamente preside, la **“Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 406, del Código Civil para el Estado de Chiapas”**.

Cabe hacer mención del asunto de referencia, para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en los artículos 43 inciso C) de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Chiapas y 61, 80, 86 y 88 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E  
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. LETICIA MÉNDEZ INTZIN.  
DIPUTADA SECRETARIA**

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVIII LEGISLATURA  
DIP. FLORALMA GÓMEZ SANTIZ

**RECIBIDO**  
28 ABR 2022

HORA: 14:13  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DIPUTADA LOCAL, DISTRITO XXI

Rosy Hernández G. M.